

Garantía de empleo, homologación de condiciones y equilibrio laboral

Acuerdo de Integración

El pasado día 15 de Marzo CCOO, UGT y otros sindicatos alcanzamos un acuerdo de integración de las plantillas de Banesto y Banif en Banco Santander.

Este momento no es el final del proceso, que se prolongará durante unos meses, en los cuales, la integración efectiva y la homologación de condiciones sociales y laborales nos seguirán obligando a ejercer una estrecha labor de seguimiento de lo acordado, procurando que los desajustes y los acoplamientos a esta nueva realidad, sea pacífica y no traumática para los trabajadores.

Ahora nos corresponde hacer una valoración del acuerdo, y para ello nada mejor que confrontarlo con la realidad más próxima, con la de un sector financiero en el que la reforma laboral y la sinrazón de gestores incompetentes está llevando a muchos trabajadores al desempleo o a una rebaja importante de sus condiciones laborales.

El acuerdo firmado por CCOO y UGT en el Santander ha llevado esperanza a otros procesos de negociación, reforzando las posiciones sindicales planteadas en torno a la negociación, al equilibrio de esfuerzos y a la adopción de medidas voluntarias y no traumáticas.

La negociación de la integración ha tenido dos partes muy diferenciadas:

La **reorganización de las tres redes comerciales y la integración de los servicios centrales** en el Santander bajo los principios que propiciaron la firma del Protocolo de Empleo: procedimientos voluntarios y vegetativos para ajustar la plantilla y la utilización de medidas de flexibilidad interna para evitar la pérdida de empleo. Para ello hemos establecido un conjunto de medidas que lo propician: Salidas anticipadas (prejubilaciones), Bajas voluntarias con una indemnización superior a la legal y un acuerdo que regula las condiciones de los cierres de oficinas.

La **homologación de condiciones sociales y laborales**, se va a llevar a cabo incorporándose en Banco Santander las medidas de los bancos fusionados. Adaptando las diversas situaciones, con orígenes diversos en un conjunto que beneficia a la inmensa mayoría de los trabajadores, homogeneizando las condiciones laborales en un tronco común.

CCOO y UGT hemos hecho un esfuerzo para alcanzar un acuerdo antes de que la regulación prevista por el Gobierno limitase las posibilidades de la jubilación anticipada y por tanto de las prejubilaciones. Nos hemos comprometido con propuestas viables que aportan equilibrio en las relaciones laborales y que posibilitan una integración pacífica de plantillas, algo que por desgracia ahora no se encuentra no solo en nuestro sector sino en la realidad laboral de nuestro país.

Valoramos el acuerdo muy positivo, porque nos garantiza el empleo, nos refuerza las condiciones laborales y sienta las bases para un futuro conjunto esperanzador

22 de Marzo de 2013